



Convocatoria Premios Alonso Cano - modalidad Arquitectura

05/03/2019

Concursos

En el siguiente enlace

<https://veu.ugr.es/informacion/premios-creacion-artistica-estudiantes/edicion-2019#title2> se encuentra información sobre la convocatoria de los Premios Alonso Cano que en su modalidad Arquitectura cada año convoca la UGR.

La Recepción de originales del 6 al 9 de mayo de 2019 según bases adjuntas



Premios “Alonso Cano”

La Universidad de Granada, con el deseo de fomentar la creación artística en artes visuales, convoca los premios “Alonso Cano” en las modalidades de Arquitectura, Cómic, Diseño, Escultura, Fotografía, Nuevas tecnologías de la imagen y Pintura.

Requisitos

1. Cada concursante o equipo podrá presentar una única obra por cada modalidad, no exhibida ni galardonada con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes. Ningún concursante que presente obra individual podrá, por tanto, presentarse también como integrante de un equipo.
2. En la modalidad de ARQUITECTURA la propuesta consistirá en la construcción de la maqueta de un edificio que constituya una aportación trascendente a la historia de la arquitectura contemporánea. La maqueta que se solicita debe superar la categoría de herramienta de trabajo del arquitecto para proponer una nueva mirada que permita re-pensar los edificios e indagar en los argumentos que justifican su condición de referente necesario de la contemporaneidad. Se valorará tanto la calidad del objeto como su capacidad para convertirse en medio de conocimiento y

<http://etsag.ugr.es/>

en expresión de la capacidad comunicativa de aquellos aspectos espaciales, compositivos y matéricos que explican el carácter simbólico del edificio. Las maquetas no podrán superar la dimensión de 200 cm en ninguno de sus lados y se presentarán identificadas por una etiqueta donde solo figure título o lema. Junto a ella, se presentará un CD-ROM que contenga una imagen en formato TIFF (300 ppp) para su posible inclusión en catálogo.

3. En la modalidad de CÓMIC la obra, de tema y técnica libres, deberá ser inédita, original tanto en la creación de personajes como en el guion y escrita en lengua castellana. El autor responderá de cualquier reclamación de un tercero sobre derechos de la obra no declarados. La obra constará de un máximo de 8 láminas numeradas en formato no superior a DIN A-3, montadas en soporte rígido (cartón-pluma) y protegidas con papel acetato. Queda a juicio del jurado, la aceptación de obras presentadas en otros formatos no convencionales y de carácter experimental, caso de despleables. Se presentarán los originales de la obra, salvo que ésta haya sido realizada mediante creación digital, en cuyo caso se presentarán impresos. En ambos casos, se presentará un CD-ROM que contenga la totalidad de las páginas de la obra en formato TIFF (300ppp) para su posible inclusión en catálogo.

4. En la modalidad de DISEÑO la propuesta consistirá en la presentación de un proyecto de diseño de producto de temática libre en el que el diseño se piense desde una perspectiva reflexiva y comunicativa. Se premiará la excelencia en la innovación, la calidad formal y conceptual, la funcionalidad, la capacidad proyectual y metodológica, así como en la capacidad crítica y creativa de las propuestas en relación a sus posibles aplicaciones. Las propuestas se presentarán en formato libre, montado en soporte rígido A3 (cartón-pluma) y en CD-ROM que incluya el archivo en formato TIFF o vectorial del proyecto (300 ppp).

5. En las modalidades de ESCULTURA, FOTOGRAFÍA, y PINTURA la obra será de tema, técnica y procedimiento libres, siempre que se trate de materiales estables. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables. La obra, que no superará 200 cm en ninguno de sus lados, se presentará preparada para su exhibición. Junto a ella, se presentará un CD-ROM que contenga una imagen en formato TIFF (300ppp) para su posible inclusión en catálogo.

6. En la modalidad de FOTOGRAFÍA la obra consistirá en una serie temática que conste de 3 imágenes como mínimo y de 5 como máximo. Junto a ella, se presentará un CDROM que contenga las imágenes en formato TIFF (300ppp) para su posible inclusión en catálogo.

7. En la modalidad de NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA IMAGEN la obra se presentará en formato .MOV (Codec H.264), HD 1920×1080 píxeles, progressive (1080p) / 30 fps y Audio: Audio AAC de alta calidad en Stereo a 44.100kHz. Se incluirán dos copias en soporte de memoria digital (pendrive). En la memoria, se incluirán dos carpetas distintas en las que no se haga mención alguna al autor/a o colectivo. En la primera carpeta, titulada 'Visionado Premios', se incluirá un archivo del video que no haga referencia en sus créditos, de tenerlos, al autor/a o dato identificativo del colectivo.

<http://etsag.ugr.es/>

Solo podrá incluir el título o lema de la obra en el mismo archivo. En una segunda carpeta, titulada 'Datos', se incluirán: un documento (.pdf) con la ficha técnica e instrucciones necesarias para su correcta reproducción en caso necesario, y 5 fotogramas de la obra en alta resolución a 300ppp (.jpg) para su inclusión en catálogo. La banda sonora deberá de ser original o no poseer derechos de propiedad. La duración máxima de los trabajos no podrá superar los 15 minutos y no podrá haber sido premiada en otros certámenes.

8. Las obras se presentarán identificadas por una etiqueta donde sólo figure título o lema. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2018-2019, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2017-2018.

9. La Universidad de Granada no se hace responsable del posible deterioro o daño que puedan sufrir las obras. El concursar a los Premios "Alonso Cano" supone la aceptación de este requisito.